

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo, y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la primera sesión extraordinaria del mes de noviembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **09:30 horas del día 26 de noviembre del año 2013**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia Especial de la Medalla al Mérito Civil, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de la *Medalla al Mérito Civil 2013* al maestro GILBERTO ACEVES NAVARRO por su destacada trayectoria en las artes plásticas.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Arrendamiento Puro de Vehículo hasta por la cantidad de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), más el impuesto al valor agregado, donde se explore y contrate la mejor alternativa de arrendamiento de un autobús y su posterior entrega, en comodato, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco.

3.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Justicia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, declarar la incompatibilidad horario en que incurrió el C. Juan Pablo Contreras Rivera quien se desempeña como Paramédico Operador adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.
PRESIDENCIA

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

- c.c.p. Director de Comunicación Social.
- c.c.p. Jefatura de Logística.
- c.c.p. Coordinación de Asesores.
- c.c.p. Coordinación de Servicios Públicos.
- c.c.p. Dirección General de Transparencia.
- c.c.p. Secretario Particular.
- c.c.p. Jefe de la Oficina de Presidencia.
- c.c.p. Jefatura de Protocolo.
- ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 029/2013/CV DE LA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013.